

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.=

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 6 de abril de 2016.

2º. ÁREA DE BUEN GOBIERNO. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL.
Rectificación de error material.

Se rectificó el error material advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2016, por el que se resuelve la adjudicación de dos becas de formación en comunicación audiovisual, como consecuencia del error existente en la propuesta de acuerdo remitida por el Departamento, consistente en la transcripción errónea del segundo apellido del primer adjudicatario de las becas de que se trata.

3º. PERSONAL. Convocatoria y bases. Aprobación.

Se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento para la selección y nombramiento provisional, por mejora de empleo, de un Educador Social.

4º. PERSONAL. Finalización comisión de servicios.

Se acordó finalizar las comisiones de servicio de varios funcionarios de carrera, como consecuencia de su toma de posesión como funcionarios interinos en las plazas de Auxiliar de Administración General.

5º. TESORERÍA. Beca de formación en Gestión de Tesorería de las Entidades Locales. Prórroga.

Se prorrogó la duración de la beca de formación en Gestión de Tesorería de las Entidades Locales, por un periodo de 6 meses, que se iniciará el 1 de mayo de 2016 y finalizará el 31 de octubre de ese mismo año.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6º. CULTURA. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Aprobación.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir la concesión de subvenciones a Entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales, Anualidad 2016.

7º. CULTURA. Convocatoria y bases para concesión de subvenciones. Aprobación.

Se aprobó la convocatoria y bases que han de regir la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales de especial relieve, Anualidad 2016.

8º. CONTRATACIÓN. Contrato V16-200/2015 "Colaboración en la ejecución de Obras de Conservación Viaria de la red provincial de carreteras. Demarcación Norte. Años 2016 a 2018". Modificación condiciones.

Se modificaron ciertas condiciones de la contratación V16-200/2015 "Colaboración en la ejecución de Obras de Conservación Viaria de la red provincial de carreteras. Demarcación Norte. Años 2016 a 2018", a solicitud de la FEDERACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y AUXILIARES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

9º. CONTRATACIÓN. Contrato V16-201/2015 "Colaboración en la ejecución de Obras de Conservación Viaria de la red provincial de carreteras. Demarcación Sur. Años 2016 a 2018". Modificación condiciones.

Se modificaron ciertas condiciones de la contratación V16-201/2015 "Colaboración en la ejecución de Obras de Conservación Viaria de la red provincial de carreteras. Demarcación Sur. Años 2016 a 2018", a solicitud de la FEDERACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y AUXILIARES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Alicante, 13 de abril de 2016